EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD META LTDA

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS MUNICIPIO DE SONSÓN

Medellín-Antioquia
2026

Calle 33AA No. 83-43 Barrio La Castellana Medellín Antioquia
Carrera 19B No. 18-72 Barrio Cantarrana Villavicencio Meta
Tels. 3148316770– 3212568467 - 3114149430

OFERTA ECONÓMICA

SEGURIDAD META LIMITADA., le ofrece una proyección económica para el servicio de vigilancia Segundo Semestre año 2026, la cual sería prestado en las instalaciones (Bienes Muebles e Inmuebles) designados por **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS MUNICIPIO DE SONSÓN.,** con radios de comunicación conectados a la red deapoyo, el mismo será prestado todos los días del mes o los requeridos de acuerdo con necesidades, para el análisis y toma de decisiones.

SEGURIDAD META LIMITADA
NIT. 901.195.807-1
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO No. 20204100020887 del 11-05-2020
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

SEGURIDAD META LTDA

PROPUESTA ECONOMICA SERVICIOS PERMANENTES DE VIGILANCIA 24 HORAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2026
1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026

ITEM	LAPSO	CANTIDAD	MESES	DIAS	VR UNITARIO	AIU	IVA	SUBTOTAL	TOTAL
SERVICIO DE SEGURIDAD 24 HORAS SIN ARMAS DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	DEL 1 DE JULIO AL 14 DE JULIO DE 2026	1	0,46	14	$ 7.904330,00	$ 790.433.00	$ 150.182	$8.844.945.00	**$117.551.617.00**
	DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026	1	5,54	166	$97.147.160.00	$9.714.716.00	$1.845.796	$108.707.672.00	
		1	6	180					**$117.551.617.00**

EL VALOR MENSUAL DEL SERVICIO SERIA DE $19.592.102.00 INCLUIDO IVA

La propuesta entregada se emite según el salario mínimo estipulado por el gobierno nacional según circular 202513000000115 CS de tarifas para el año 2026 de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL AÑO 2026. La cual se genera el día 31 de diciembre del año en curso. y serán ajustadas de acuerdo a lo que, estipulado por el gobierno nacional, de conformidad con lo establecido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en el artículo 92 del Decreto Ley 356 de 1994, Articulo 2.6.1.1.6.1.1., de la sección 6 de la parte 6 y subsiguientes del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa 1070/ 2015.

Cordialmente.



JORGE H. CASTAÑEDA BAQUERO
GERENTE
Cel. 3203171708
Correo: gerenciamedellin@seguridadmeta.co
SEGURIDAD META LTDA.